

Recibido: 04.03.2019 | Aceptado: 15.04.2019

Palabras clave: Lenguaje de género, universidad y documentos.

Lenguaje de género en la universidad

CLAUDIA RAMÍREZ MARTÍNEZ
claudia.ramirez@uaslp.mx
FACULTAD DEL HÁBITAT, UASLP

Este texto propone reflexionar acerca del uso del lenguaje de género, tomando como base el taller impartido en el año 2016 por el Observatorio de Equidad de Género de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).



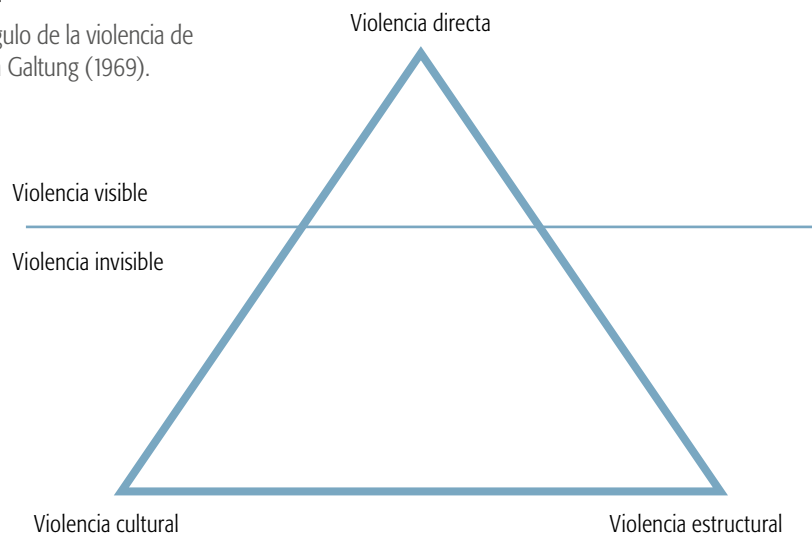
Como método se señalan cuatro momentos en el estudio: la selección de los documentos, el desglose semántico, la sugerencia de corrección dirigido al Observatorio de Equidad de Género en 2016 y las modificaciones que a partir de entonces se han realizado en los documentos de las diferentes entidades académicas de la UASLP, con el fin de visibilizar a las mujeres.

Como muestra se analizó una parte los documentos oficiales de la Facultad del Hábitat de la UASLP de ese año, que se clasificaron en cuatro categorías: *a)* de los estudiantes, *b)* del personal docente, *c)* del personal administrativo y *d)* sus posibles combinaciones, y fueron jerarquizados de menor a mayor uso; así, los de menor uso fueron las actas de examen profesional, seguidas por las actas de examen previo, que no tiene un valor fuera de la Facultad, pero sí de manera práctica, pues le da al estudiante la posibilidad de realizar el examen profesional. Previo a estos dos protocolos se encuentran las actas de los talleres de diseño, en este caso de Taller de síntesis X. Se analizaron también las actas de exámenes de maestría; las portadas de las tesis de maestría y licenciatura; los reportes de servicio social y los memorándums internos.

El lenguaje y la equidad de género

Sobre la formación de género, encontramos que el lenguaje de género puede ser percibido desde lo social como desde la parte lingüística propiamente. En la primera, encontramos la propuesta de Penelope Eckert y Sally McConnel-Ginet, quienes lo abordan como parte de las instituciones sociales; para ellas, “el género no es de ninguna manera el único aspecto de la identidad social que uno

Figura 1.
Triángulo de la violencia de Johan Galtung (1969).



aprende en esta historia del desarrollo, sino que el género interactúa con otras jerarquías basadas en categorías socialmente construidas como clase, edad, etnia y raza” (Eckert y McConnell-Ginet, 2013, pp. 30-31).

En el aspecto lingüístico, encontramos que el género en las palabras es dependiente del tipo de inflexiones nominales utilizadas en aquellos países donde se usa algún idioma sin género (como el húngaro y el finlandés); aquellos países que, como el español, se incluye el género como parte de las palabras mismas; y, aquellos que como el inglés, permiten marcar el género, pero no lo codifican en las palabras mismas (Pérez, 2019, pp. 589-593)

Un segundo concepto en importancia es el uso del genérico masculino (el pensamiento de que “todos los hombres” incluye a todas las mujeres y a todos los hombres) utilizado en todos los países y la respuesta que ha habido oficialmente, como el cambio del 2012 en el Foro Económico Mundial donde al se-

ñalar una vacante se agrega m/f al final. La misma autora señala la carencia en la desagregación por sexo en los estudios académicos (Pérez, 2019, pp. 577-578).

La Secretaría de Educación Pública (SEP) continuamente implementa talleres de género en escuelas de educación básica, media y media superior; sin embargo, en ocasiones parece que algunos de estos conceptos son desconocidos en las universidades. Si tomamos el ejemplo del triángulo de la violencia de Johan Galtung (1969) (figura 1), frecuentemente utilizado por la SEP; esta perspectiva sobre la violencia no suele tratarse en los contenidos de los programas de las licenciaturas, a menos que se tome algún taller o capacitación extracurricular de resolución de conflictos o de educación por la paz.

En la propuesta de Galtung, la parte visible del triángulo es menor que la invisible.

En el contexto de las universidades mexicanas existen diferentes maneras

de tratar los estudios de género (Mingo y Moreno, 2015; Bermúdez-Urbina, 2014; Meraz, 2014) y distintos cuerpos académicos los toman por su línea de investigación principal.

En cuanto a estudios de género, en el ámbito nacional se encuentran los de Tania Esmeralda Rocha Sánchez y Rolando Díaz Loving, quienes definen la equidad de género como:

la búsqueda de un equilibrio en la forma en que los hombres y las mujeres se relacionan, lo cual conlleva por una parte la aceptación de la diversidad conductual y de pensamiento que puede existir entre las personas, es decir, el reconocimiento de las diferencias y las similitudes y, por otra parte, la desaparición de un trato discriminatorio, injusto y desigual basado en las interpretaciones de carácter sociocultural sobre las diferencias entre hombres y mujeres. El fin último es propiciar una interacción respetuosa, receptiva, justa y equilibrada (2012, pp. 192 y 193).

Análisis de los documentos universitarios

De acuerdo con el criterio de mayor nivel y menor uso, los documentos se ordenaron de la siguiente forma: Acta de examen profesional, Acta de examen previo, Acta de taller X, Acta de examen previo de maestría y Portada de tesis de licenciatura; mientras que los de menor nivel y mayor uso fueron: memorándum y reporte de servicio social, entre otros.

En los documentos de mayor nivel se encontraron más incidencias de inclusión, como el uso del parentético "(a)" o la posibilidad de cambio alumna/alum-



El género en las palabras es dependiente del tipo de inflexiones nominales utilizadas en países donde se usa algún idioma sin género (como el húngaro y el finlandés)

no y egresada/egresado al momento de su realización.

En el acta de examen profesional 2016 se señalaba: "Se reunieron los señores... Asesor...", pero actualmente se ha corregido por una construcción más general: "ante el titular de la Secretaría General, los sinodales en su carácter de...".

En el acta de examen previo se encontró la oración "se reunieron los señores sinodales", por lo que en la propuesta de corrección se sugirió "se reunió el sínodo"; en la misma acta, se leía: "[...] con el carácter de jurado calificador para evaluar el trabajo recepcional del egresado".

Asimismo, en el Acta de examen previo de maestría se encuentran las siguientes construcciones: "Se reunieron los señores sinodales", "Director de tesis", "del egresado" y "Jefe de taller".

En cuanto al Acta de décimo semestre –Taller de síntesis X– ocurría una situación similar en la frase "se reunieron los señores sinodales". En la misma acta, "Para evaluar el trabajo del Taller X del alumno", quedando invisibles las alumnas que presentan su trabajo. Situación similar al acta de examen previo ocurría en "Jefe de taller" y "Asesor de taller".

Respecto a las portadas de tesis de licenciatura, suele mencionarse "Licenciado en diseño industrial" indistintamente, aunque puede cambiarse según sea el caso. Si bien esta observación no ocurre siempre, suele haber una autoexclusión de las mujeres. Otra cuestión encontrada fue "[...] con el carácter de jurado calificador para verificar el examen recepcional que para la carrera de: Arquitecto", cuando lo adecuado sería "de Arquitectura".

En cuanto a los documentos de menor nivel, en el memorándum de programación de exámenes de Taller X ocurren más incidencias, pues a las señaladas como “Asesor de Taller de síntesis” y “Jefe de taller”, se suman oraciones sesgadas, como: “Por este conducto me permito darle a conocer la programación de las presentaciones individuales de los alumnos que corresponde a la segunda unidad, y en donde usted participa como asesor y como sinodal”, donde se sugiere la siguiente redacción: “Por este conducto me permito darle a conocer la programación de las presentaciones individuales de las alumnas y los alumnos que corresponde a la segunda unidad, y en donde usted participa como asesora o asesor y como sinodal”.

En el mismo documento se encuentra: “Es importante que confirme su asistencia con alumnos y otros maestros participantes en el día y horario que le ha sido asignado”, la propuesta sería: “Es importante que confirme su asistencia con alumnas y alumnos y otros maestros y maestras participantes en el día y horario que le ha sido asignado”. Para “La segunda etapa individual consiste en darles un tiempo y un espacio determinado a cada alumno o equipo de alumnos después de la visita general, para que puedan presentar su proyecto ante los sinodales y el asesor. El alumno cuenta con quince minutos [...]” se propone: “La segunda etapa individual consiste en darles un tiempo y un espacio determinado a cada alumna y alumno o equipo de alumnas y alumnos después de la visita general, para que puedan presentar su proyecto ante los sinodales y la asesora o el asesor. Cada estudiante cuenta con quince minutos [...]”. Asimismo se lee: “Los maestros que participan como sinodales de proyecto

también cuentan con quince [...] Deberán dejarle al alumno por escrito las recomendaciones [...]”, lo que podría sustituirse con: “Los maestros y las maestras que participan como sinodales de proyecto también cuentan con quince [...] Deberán dejarle a los y las estudiantes por escrito sus recomendaciones [...]”.

Análogamente, en el reporte mensual de servicio social se encontró: “Nombre del alumno”, que fácilmente podría sustituirse por “Nombre de la alumna o alumno”, así como “Nombre del asesor” por “Nombre del asesor o asesora”.

Discusión

Hasta aquí, se observa un uso más excluyente a medida que el documento es menos oficial, lo que indica varios puntos importantes en cuanto a la presencia de las mujeres en el ámbito académico. En primer lugar, las constantes faltas a la forma de expresar mediante un lenguaje excluyente en los papeles y procesos oficiales da cuenta de la invisibilidad de las mujeres. Los documentos de uso cotidiano, como el memorándum de programación y el reporte de servicio social, muestran prácticamente una mayor y más constante invisibilidad de género en el uso del lenguaje escrito.

Entre las exclusiones más repetidas se encuentran: “asesor”, sin la posibilidad de “asesora”; “director”, sin la posibilidad de “directora”; así como “alumno” y “maestro”. Recientemente se encontraron modificaciones a las Actas como “los sinodales” en lugar de “los señores sinodales” que, si bien cambió, no es del todo incluyente.

Aunque los cambios realizados a los formatos actuales demuestran que, a



CLAUDIA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Obtuvo el Doctorado en Antropología y Etnología por la Université de Strasbourg. Es profesora investigadora en la Facultad del Hábitat de la UASLP y nivel C del SNI.

corto plazo, los cambios de lenguaje son factibles; a largo plazo, éstos tienen un impacto en la percepción de docentes y estudiantes sobre los propios procesos académicos y administrativos. Si puede lograrse que tal propuesta permeé en las universidades y escuelas, seguramente lograremos un efecto extensivo a otras instituciones sociales.

La presencia de los grupos en las entidades académicas debe repercutir en el cambio hacia su inclusión y no hacia su marcaje; tendrán que hacerse pequeños cambios —algunos aquí propuestos— a fin de que apuntemos a un cambio mayor, a una inclusión amplia que beneficie a todos los sectores de la Facultad, la Universidad y la sociedad. **UP**

Referencias bibliográficas:

- Eckert, P. y McConnell-Ginet, S. (2013). *Language and Gender* (2nd ed.). Reino Unido: Cambridge University Press.
- Meráz, R. C. (2014). La violencia de género en la UAM: ¿un problema institucional o social? (Spanish). *Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana*, 29(186), pp. 45-54.
- Mingo, A., y Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapan el sol con un dedo: Violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*, 37(148), pp. 138-155.
- Pérez, C. C. (2019). *Invisible women: Exposing data bias in a world designed for men* (ebook Version Kindle). Vintage Digital.
- Rocha Sánchez, T. E. y Díaz-Loving, R. (2012). *Identidades de género: Más allá de cuerpos y mitos*. México, DF: Editorial Trillas.